

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8928 *ROBLE 21, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 12 de septiembre de 2016, acordó la reducción de capital social de la Compañía en la cantidad de 600.000 euros por devolución de aportaciones, dejándolo establecido en la suma de 14.260.000 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en la cifra de 0,30 euros por acción.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 12 de septiembre de 2016.- El Secretario no Consejero, Jesús Mario Ovejero Hernando.

ID: A160068357-1